



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N°1271/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ, EJERCICIO 2023.

Ypacaraí, 30 de mayo de 2023

VISTA: La necesidad de ampliar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ypacaraí, y -----

CONSIDERANDO: Que, el informe de la Dirección de obras del 29 de mayo del corriente, solicita la urgente reparación del techo del comedor de la Escuela Básica N° 350 sagrada Familia de Nazareth, -----

Que, el citado Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá contener las informaciones básicas establecidas en el Art. 11 Decreto 2992/19 “Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas. -----

Que, es atribución de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal actualizar en forma permanente la base de datos de las contrataciones públicas, de acuerdo a lo establecido en Decreto No. 2992/19. -----

Que, en consecuencia corresponde autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal la ampliación solicitada y la notificación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su procedimiento. -----

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”. -----

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAÍ

RESUELVE:

Art. 1°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la Ampliación del *Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ypacaraí, Ejercicio 2023, para la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO DE COMERDOR DE LA ESCUELA BÁSICA N° 350 SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH, hasta la suma de Gs. 21.000.000.- (guaraníes veinte y un millones).* -----

Art. 2 °.- **COMUNICAR** a quien corresponda y una vez cumplida archivar. -


Epifanio Sanabria
Secretario General


Raúl Fernando Negrete
Intendente Municipal